

Cultura Educación y Sociedad

Indexada en: Publindex - Latindex - Ulrich's (Directorio) y Citefactor

Vol. 6 N°2



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

FACTORES ASOCIADOS CON EL ABORDAJE PSICOSOCIAL DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN ADOLESCENTES VULNERABLES

Factors associated with the psychosocial approach of additive behavior in vulnerable adolescents

Recibido: Noviembre 11 de 2015 – Aceptado: Abril 20 de 2016

Clara Judith Brito Carrillo¹
Universidad de La Guajira

Para citar este artículo / To reference this article:

Brito, C. (2016). Factores asociados con el abordaje psicosocial de conductas adictivas en adolescentes vulnerables. *Cultura Educación y Sociedad* 6(2), 161-173.

Resumen

El artículo es resultado del proyecto de investigación Análisis de las políticas públicas en los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios del corredor minero, departamento de La Guajira, (Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao, Uribía y Manaure), donde se registraron una multiplicidad de problemática asociadas al uso y abuso de sustancia psicoactivas cuyas causas son concluyentes debido a la propagación de situaciones conflictivas. El estudio se aborda desde diferentes perspectivas utilizando la investigación acción participación (IAP), la cual se constituyó en las bases primordiales teniendo en cuenta que para estudiar las problemáticas conexas al consumo de sustancias psicoactivas involucra a todos los actores inmersos directa e indirectamente frente a este flagelo social. A través de los resultados se pudo conocer los factores de alto riesgos que interactúan sobre el impacto social de las políticas públicas para manejo de la problemática de la adicción en los municipios de influencia directa al corredor minero, y por ende a nivel departamental.

Palabras Clave

Abordaje Psicosocial, Conductas Adictivas, Adolescentes Vulnerables, Consumo de Sustancias Psicoactivas

Abstract

The paper is a result of the research project Analysis of public policies in the prevention programs of the use of psychoactive substances in the municipalities of the mining corridor, (Department of La Guajira Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao, Uribía and Manaure, in Colombia), where There was a multiplicity of problems associated with the use and abuse of psychoactive substances whose causes are conclusive due to the spread of conflictive situations. The study is approached from different perspectives using the research participation action (IAP), which was constituted in the primordial bases taking into account that to study the related problems to the consumption of psychoactive substances involves all the actors directly and indirectly immersed in front of this Social scourge Through the results it was possible to know the high risk factors that interact on the social impact of the public policies to handle the problem of addiction in the municipalities of direct influence to the mining corridor, and therefore at the departmental level.

Keywords:

Psychosocial Approach, Addictive Behaviors, Vulnerable Adolescents, Consumption of Psychoactive Substances

¹ Investigadora Principal. Trabajador Social, Magister en Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales. Docente de tiempo completo de la Universidad de La Guajira. Directora del grupo de investigación Encuentro con la Investigación (ENCI). E-mail clarabrito@uniguajira.edu.co cbritocarrillo@gmail.com

Introducción.

En Colombia, las drogas constituyen uno de los problemas de mayor preocupación social, por cuanto abarca no sólo el sector joven de la población, sino también a niños, niñas, adolescentes y adultos, independientemente del sexo, empeorando aún más la situación. En este sentido, la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, el Ministerio de la Protección Social y la dirección Nacional de Estupefacientes intervienen en los diferentes sectores políticos, económicos, sociales y culturales, para reducir la incidencia, prevalencia y el impacto de la drogas, para identificar, comprender, contrarrestar los factores de riesgos sociales y personales del consumo de sustancias psicoactivas.

Por su parte el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, establece en su Artículo 7 el principio de Protección Integral, el cual incluye el “reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, y que la protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos”². Frente a estas situaciones surge la necesidad de plantearse una multiplicidad de interrogantes los cuales requieren respuestas con

relación a al abordaje psicosocial de las conductas adictivas en adolescentes en los procesos de responsabilidad penal juvenil en el marco de la Ley 1098 de 2006, en el departamento de La Guajira. Colombia.

- ¿Qué mecanismos pueden emprenderse frente a las exigencias del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, para el abordaje psicosocial de las conductas adictivas en adolescentes vulnerables en el departamento de La Guajira?
- ¿Cómo se establecen normas y valores en los procesos de responsabilidad penal juvenil, para reeducar y prevenir los delitos conexos a conductas adictivas en adolescentes?
- ¿Cuáles son los desafíos que debe emprender el Trabajador Social en el abordaje psicosocial de conductas adictivas en adolescentes vulnerables en el departamento de La Guajira. Colombia?

Es preciso resaltar que existe una educación inadecuada entre familia escuela y comunidad, en las cuales se ha generado una multiplicidad de situaciones conflictivas, factores de riesgo, constituyéndose en un problema nacional de índole social, los cuales poseen una afectación en el desarrollo integral del adolescente, como también en el contexto familiar y escolar frente al uso y abuso de sustancias psicoactivas. Con ello el microtráfico, existente en los entornos educativos y comunitarios posee sus mismas exigencias frente a las conductas adictivas de los adolescentes, quienes utilizan a los colegios y/o escuelas, como alternativas de soluciones ante las diferentes manifes-

² Código de Infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006

taciones de la violencia intrafamiliar, bajo rendimiento académico, no óptima convivencia pacífica y manejo inadecuado de conflictos intergeneracionales por la ausencia total de comunicación y diálogo de doble vía familia y escuelas.

Al respecto conviene señalar a Fernández Ballesteros (1995), en los procesos de iniciación, a) Generalmente el consumo de sustancias legales es primero que el de ilegales; b) El periodo típico de iniciación es la adolescencia; y c) La causa primera es que produce placer. Consecutivamente, la problemática del uso y abuso del consumo de sustancia psicoactiva, es una realidad social la cual demanda soluciones a corto plazo por las implicaciones en la vida integral de los jóvenes y adolescentes, los cuales requieren de otras fuentes de refuerzo, tales como: a) Refuerzo social extra paterno; b) Reducción de ansiedad; c) Efectos metabólicos de la sustancia; y d) Los valores reforzantes del riesgo.

Es por ello, que se evidencia vulnerabilidad social frente a las conductas adictivas por la falta de conocimiento, aceptación y comprensión del mismo, si se tiene en cuenta que es un problema nacional de índole social, su influencia posee sus propias afectaciones, requiriendo del fortalecimiento de las instituciones educativas; son los adolescentes los más expuestos a patologías adictivas las cuales son respuesta a los altos índices de hurtos, pandillas, homicidios, producto de pésimas relaciones sociales parentofiliales.

En este orden de ideas, la situación se agrava frecuentemente con los casos evidenciados con relación a la inserción de adolescentes en el microtráfico

los cuales requiere de una atención integral en los procesos de responsabilidad penal juvenil en el marco de la Ley 1089 de 2006, No obstante en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y que ellos y ellas “gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.³ Que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos y que los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los demás, sin embargo, se denotan aspectos trascendentales en cuanto a la utilización de adolescentes por grupos de presión entre otros, ante la debilidad de la Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia, el cual es manipulado por “otros”, quienes vulneran a esta población sin escatimar el daño psicosocial que produce en el desarrollo integral del mismo.

Método

La investigación utilizó un enfoque de tipo cualitativo, con la intervención y la participación de los investigadores en dos aspectos de carácter fundamental, teniendo en cuenta la población concerniente a analizar de las políticas públicas en los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios del corredor minero, departamento de La Guajira, lo cual influye en los sectores sociales, institucionales, familiares y

³ Constitución Política de Colombia de 1991

productivos, que requieren de la aplicabilidad de un modelo psicosocial que contemple estrategias para disminuir los altos factores de riesgo y las situaciones conflictivas existentes frente a la farmacodependencia mixta, debido a la afectación que posee en el desarrollo humano.

Adicionalmente el análisis involucra los sectores escolares, institucionales, familiar, causas, efectos y consecuencias con relación a los problemas de comportamiento y conductas adictivas, y la política pública, por consiguiente se plantea como variable y sus dimensiones. Esto permitió analizar el impacto social de las políticas públicas frente al manejo de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios del corredor minero, departamento de La Guajira.

La metodología empleada se cimienta por la confiabilidad y confiabilidad explícita, porque se centra en explicar de manera asertiva porque ocurren los fenómenos sociales y en qué condiciones se presentan sus diferentes características, o porque dos o más variables están relacionadas entre sí; asimismo desde cualquier punto de vista las variables explicativas son determinantes, es decir, cómo interactúan en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas de los sectores sociales, institucionales, productivos y familiares y otros agentes o elementos susceptibles de explicar al interior de las variables dependientes. Por consiguiente en esta investigación existe una relación directa con los objetivos específicos de la investigación.

Así mismo, las técnicas utilizadas en esta investigación permitieron tener

un amplio conocimiento para modificar y conocer las diferentes realidades de los municipios del departamento de La Guajira con influencia al corredor minero, los cuales son afectados por la prevalencia de conductas adictivas.

Entrevista en Profundidad. La apropiación de esta técnica permitió conocer a grandes rasgos la incidencia misma de propio consumidor y personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactiva, lo cual ha generado conductas adictivas, su aplicabilidad contara con momentos de verdad y de gran significados en el cual cada persona transmitirá oralmente al ser entrevistado su visión personal de la situación, como lo recomienda el Observatorio de Drogas (2006).

Grupos focales. Esta técnica fue valiosa porque el grupo permitió que se exteriorizara el discurso social del individuo (Canales y Peinado, 1995). Desde las diferentes perspectivas de la investigación y teniendo como bases fundamentales su objetividad en lo que respecta a explicar los mecanismos para el abordaje psicosocial del quehacer profesional del Trabajador social frente a las conductas adictivas en adolescentes vulnerables en los procesos de responsabilidad penal juvenil en el marco de la Ley 1089 de 2006, en el departamento de La Guajira. Colombia.

Análisis de los datos. Este proceso de análisis partir de los datos se desarrolló desde el primer momento en que se comenzó a seleccionar elementos significativos de los datos. Sin embargo, es necesario reconocer que este trabajo gano en intensidad y profundidad a medida que se avanzó el trabajo

Resultados

Durante el proceso de la investigación surgió la necesidad de implementar programas integrales a través de procesos socioeducativos para el psicosocial de las conductas adictivas en adolescentes vulnerables en los procesos de responsabilidad penal juvenil, por consiguiente, la participación de los adolescentes en el marco de la Ley 1098 de 2006, en el departamento de La Guajira. Colombia.

Por consiguientes, Gordon (1987) proponía tres formas distintas de intervención (adoptadas en 1994 por el American Institute of Medicine), teniendo en cuenta la valoración del riesgo y los componentes de los programas: *prevención universal*, *prevención selectiva* y *prevención específica*. Los programas de *prevención universal* se dirigen a la población en general, incluyendo a jóvenes y familias. Sus objetivos son informar y sensibilizar en relación a la problemática del consumo de sustancias. Son ejemplos las campañas de prevención de los medios, los programas de intervención escolar y algunos programas de consolidación de las familias (Hawkins y al., 1996).

Así mismo, desde la criticidad del mismo, varios enfoques han contribuido por advertir la peligrosidad que lleva implícito para las futuras generaciones el consumo y con ello el surgimiento de conductas adictivas; es por ello que la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas ha señalado que todos los países se ven afectados por las consecuencias del uso indebido y tráfico ilícito de drogas. Las políticas y programas de reducción de la demanda de drogas deben dirigirse a todos los sectores y el problema es comple-

jo, lo cual requiere un enfoque integral, equilibrado y coordinado.

Por consiguiente, Barriga (1990). “Se puede considerar que una conducta es normal en el momento en que una sociedad la acepta como parte de su repertorio y, por lo tanto, de su cultura. Esto forma parte de los procesos psicosociales que fundamentan la socialización, considerada como la influencia que pueden ejercer unos sobre otros en función de unos criterios externos que normalmente son impuestos” (Citado por Palomo, 2005:82). De acuerdo con lo anterior, se contiene si el término conductas adictivas sería apropiado para denominar la diversidad de situaciones conflictivas que se evidencian en los adolescentes, frente a la proliferación de homicidios, sicariatos, hurtos, fabricación de armas, tráfico de estupefacientes, Afirmación que avala el sentido lógico de los resultados de la investigación *Análisis de las políticas públicas en los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios del corredor minero, departamento de La Guajira*, la cual a través de sus consideraciones teóricas y metodológicas reflexiona cada una de las dimensiones existentes frente a la exclusión de programas y proyectos que visibilicen alternativas de solución a los estados degenerativos del consumidor.

En este orden de ideas, se resalta la necesidad imperiosa de unificar criterios, alianza y estrategias a través de modelos de inclusión social que permitan lograr una sociedad justa y equilibrada frente al surgimiento de nuevos problemas que afectan considerablemente a la ciudadanía y que los adolescentes no son ajena a esta problemática de índole social explicado por Brito (2014).

En vista de lo anterior, se propuso una herramienta conceptual que pudiera servir para pensar en la inclusión en el sistema educativo, en cuanto al diseño de programas preventivos, cuya finalidad sea proporcional a las acciones de incidencia y participación en política pública, donde existe una movilización social cuyo objetivo que se presenta en el trabajo es el de indagar sobre las herramientas teóricas que se poseen y que permiten aprehender la complejidad en torno a las acciones socioeducativas las cuales deben ser concertada con los diferentes actores sociales e instituciones públicas y privadas

Ante lo anteriormente descrito, y en términos generales en el departamento de La Guajira, Colombia, se denotan grandes debilidades; no existen instituciones abocadas al tratamiento y prevención de conductas adictivas a drogas, los cuales se encuentran caracterizados y focalizados en diferentes sectores de la sociedad Guajira. Además no se ejecutan procesos de reinserción social dadas sus condiciones de vida y depende de la voluntad política del gobernante de turno. Es por ello, que la intención de visibilizar modelos preventivos con sus respectivas estrategias contemplan la posibilidad de romper con esquemas tradicionales que obstaculizan en gran medida abordar los efectos-causas y problemas que se generan frente al consumo de sustancias psicoactiva. De ahí que un propósito de esta investigación es mostrar como a través de programas preventivos a todas aquellas personas con afectación directa e indirecta se puede disminuir el uso y abuso de las drogas. Cuya finalidad es estudiar desde la criticidad las situaciones problemas y traducir las necesidades sociales en acciones concretas

Al respecto conviene decir, los aspectos relevantes con relación a los mecanismos para el psicosocial de las conductas adictivas en adolescentes vulnerables en los procesos de responsabilidad penal juvenil, en el departamento de La Guajira, Colombia, las cuales merecen atención por parte de los entes gubernamentales y empresas privadas, dada la magnitud de las problemáticas conexas a las conductas adictivas las cuales son evidentes en situaciones conflictivas, descomposición familiar y las desigualdades sociales que ha generado el micro y macro tráfico de estupefacientes. Si bien es cierto el desconocimiento de las políticas públicas agudiza las razones por las que se da el consumo de sustancias psicoactivas e inestabiliza la condición humana según las variables de utilización señaladas por Bilbao (2003).

Como las políticas públicas y el interés de la investigación era diseñar modelos de prevención que puedan ser utilizados para población con características similares y con problemas que pueden provocar el uso de este tipo de sustancias dadas las desigualdades sociales, económicas y culturales existentes en los sectores más frágiles de los municipios con influencia al corredor minero en el departamento de La Guajira, como investigadora el interés final, es propender por suministrar datos tangibles para el abordaje psicosocial de las conductas adictivas en adolescentes vulnerables en los procesos de responsabilidad penal juvenil reconocidos en el estudio realizado por el Ministerio de la Protección Social (2004) y estudio posterior la Dirección Nacional de Estupefacientes (2009).

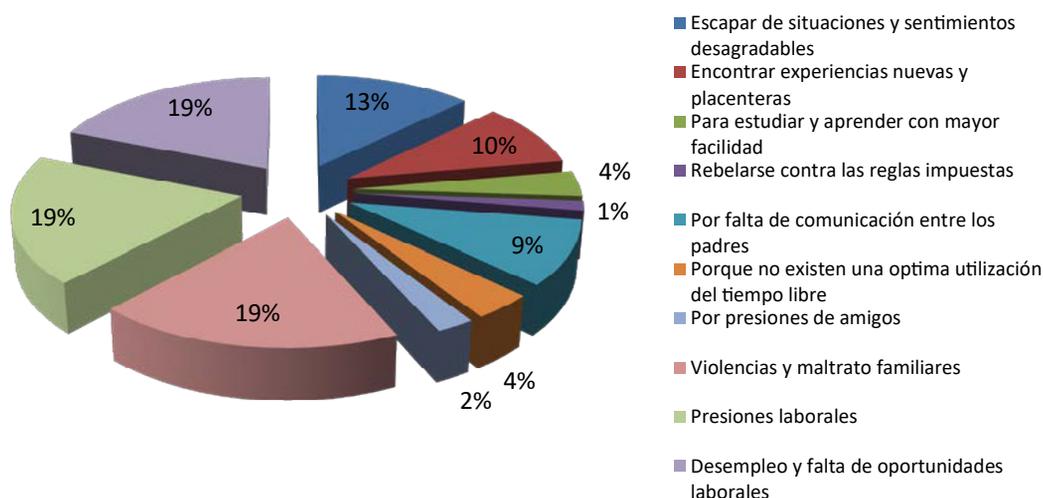


Figura 1. Características del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes departamento de La Guajira
Fuente: Autoras (2016)

Es necesario retomar la relación implícita que posee este estudio con el *Modelo de Reducción del Riesgo*, 2009, se trata de reducir las consecuencias nefastas del uso de drogas y de las políticas de lucha contra la droga, y sobre todo de intentar ocuparse de aquellos usuarios de drogas que no quieren, o no pueden, dejar de consumirlas, y que por tanto no acceden a los dispositivos de tratamiento con objetivos de abstinencia; es decir, intentar minimizar, más que exacerbar, los daños derivados de ciertos usos de drogas”. (O’Hare, 2009:2)

Es importante destacar que en el año de 1993. Juan Carlos Pastor/ M^a Jesús López-Latorre Universidad de Valencia. Enuncian con asertividad los *Modelos teóricos de prevención en toxicomanías: Una Propuesta de Clasificación*, por consiguiente, No ajeno a ello, es importante afirmar que para una mayor aplicabilidad de los programas de inclusión social en los procesos

socioeducativos, es necesario implementar el Modelo Psico-Social: ha sido mucho más frecuentemente recogido en la literatura bajo la denominación más comprensiva de modelo psicosocial, en el intento de resaltar, junto a los componentes cognitivos y afectivos, los componentes ambientales que definen la realidad social en que se enmarca el consumidor de drogas, o modelo biopsicosocial, incluyendo asimismo sus componentes biológicos (Botvin, 1990). El modelo psicosocial subrayaría la importancia de un análisis elaborado desde un nivel interindividual. Según Barriga (1990), en este nivel de análisis se considera que el individuo queda definido por la relación que establece con los otros: “el consumidor de drogas se justifica como resultado de los contactos establecidos con las personas de su entorno social” (p, 37). Es en la dinámica de relaciones del proceso evolutivo y de socialización por el que atraviesa el individuo como se va forjando progresivamente su personalidad y

definiendo el conjunto de valoraciones, creencias y actitudes que conformarán su peculiar estilo de vida. Un conjunto de factores que incluirían la personalidad de base del consumidor individual de drogas y, dentro de ella, los diversos componentes integrados en sus esferas cognitiva y afectivo-motivacional, tales como la identidad personal, el auto concepto o la autoestima, las actitudes, el locus de control y la impulsividad, o las percepciones, expectativas, intereses, necesidades, emociones, motivaciones, etc., que puedan estar influyendo en su conducta.

Discusión de los resultados. Inevitablemente, era necesario conocer las características, dimensiones y magnitud de las conductas adictivas en adolescentes en los procesos de responsabilidad penal juvenil, el flagelo social de las drogas ilícitas y los delitos conexos al consumo, que se evidencian a través de los resultados de la investigación *“Análisis de las políticas públicas en los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios del corredor minero, departamento de La Guajira”*. De acuerdo con el estudio realizado, el uso y abuso de sustancias psicoactivas está afectado a todos los sectores de la sociedad, primordialmente a aquellos que aparecen más vulnerables por razones de carencias afectivas, pobreza, desigualdades sociales, marginación y/o discriminación (ICBF, 2009). Con respecto a los antecedentes expuestos, resulta un imperativo ante esta problemática y la dinámica social que allí se desarrolla, nace el interés para estudiar esta realidad social, desde una perspectiva integral surge el mecanismo para el abordaje

psicosocial de las conductas adictivas en adolescentes vulnerables en los procesos de responsabilidad penal juvenil, en el departamento de La Guajira. Colombia, articulando a las instituciones educativas, secretarías de salud, comisaría de familia, Juzgados de infancia y adolescencias, debido a su impacto económico, político y social, si se tiene en cuenta que a nivel nacional se han abordado las situaciones conflictivas generadas por el consumo de drogas desde un enfoque social, penal y legal.

Por consiguiente, en el contexto del departamento de La Guajira, se ha identificado una serie de problemáticas, que generan vulnerabilidad, asociadas al uso y abuso de sustancia psicoactivas en los adolescentes, cuyas causas son determinantes debido a la proliferación de situaciones conflictivas generadas por los siguientes aspectos: a) desarticulación de programas de instituciones involucradas; b) la sociedad no es consciente de la problemática en su totalidad; c) mala utilización del tiempo libre; d) altos niveles de desempleo y e) descomposición familiar y f) desigualdades sociales en los contextos culturales; en consecuencia, son evidentes los efectos que se han producido en la región, los cuales merecen atención por sus implicaciones en lo referente al aumento de la violencia: sicariato, hurtos, pandillas, violaciones, homicidios, disfuncionalidad de la familia, inestabilidad económica familiar y alto impacto negativo en la salud pública abarca la problemática del alto consumo de sustancias psicoactivas, descrita desde la prevención como una alternativa eficaz, creándose una barrera protectora en torno a los adolescentes como un patrimonio de las nuevas generaciones.

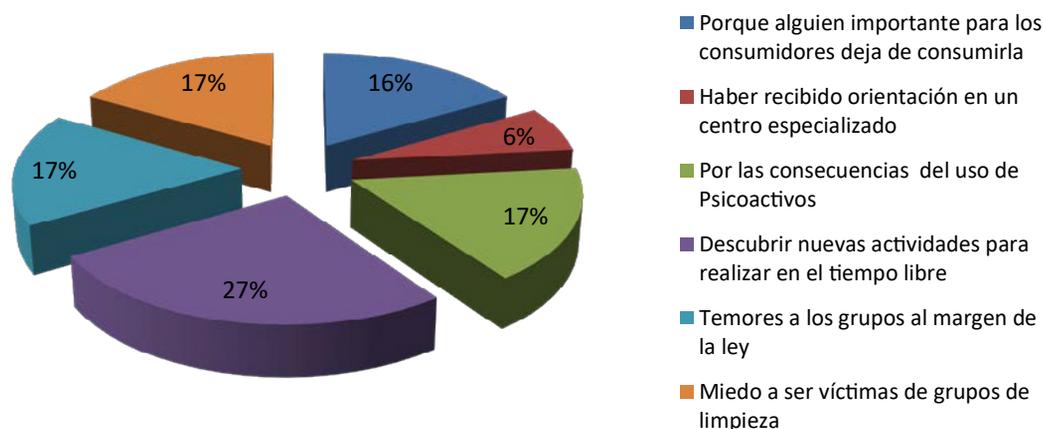


Figura 2. Razones que conlleva a los adolescentes a desistir del consumo de sustancias psicoactivas
Fuente: Autoras (2016)

En este sentido a través de la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, 2007, señala Las consecuencias individuales y sociales derivadas del consumo de sustancias psicoactivas, hacen tambalear el desarrollo social y económico de un país al afectar de manera directa e indirecta el capital social, el capital humano, la salud pública, el bienestar y la seguridad de un número cada vez mayor de niños, niñas, jóvenes y adultos cuyo futuro se compromete seriamente por cuenta de la producción, el tráfico, el comercio de drogas ilícitas

Frente a esta situación, el gobierno Colombiano no es ajeno a esta flagelo social, lo cual se denota mediante la aplicabilidad de la Ley 30 de 1986 (Enero 31), Reglamentada por el Decreto Nacional 3788 de 1986, Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes se dictan otras disposiciones en el cual reglamenta los principios generales sobre el control de producción, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas en el territorio colombiano. En este orden de ideas el Artículo 19, el Consejo Nacional

de Estupefacientes reglamenta la difusión de propagandas, del no consumo de sustancias con carácter de fármaco ecológico, para la prevención reinformación, sobre los efectos negativos que producen el consumo de toda sustancia.

En consecuencia, los juzgados de infancia y adolescencia enfrentan situaciones adversas frente a la incursión de los adolescentes en el microtráfico aludiendo razones tales como condiciones de vida no óptima, inestabilidad laboral, abandono familiar, Por su parte, las razones que existen de esta problemática tienen connotaciones socioculturales, puesto que la ubicación geoestratégica del departamento conlleva a una cultura de contrabando, por consiguiente, Colombia, como Estado Social de Derecho, es trascendental cuanto propende por el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su contexto familiar para prevenir su vulneración, en este orden de ideas la Ley 1098 de 2006, es determinante frente a los actos delictivos y asume desde su responsabilidad penal las siguientes funciones como precedente el siguiente gráfico:

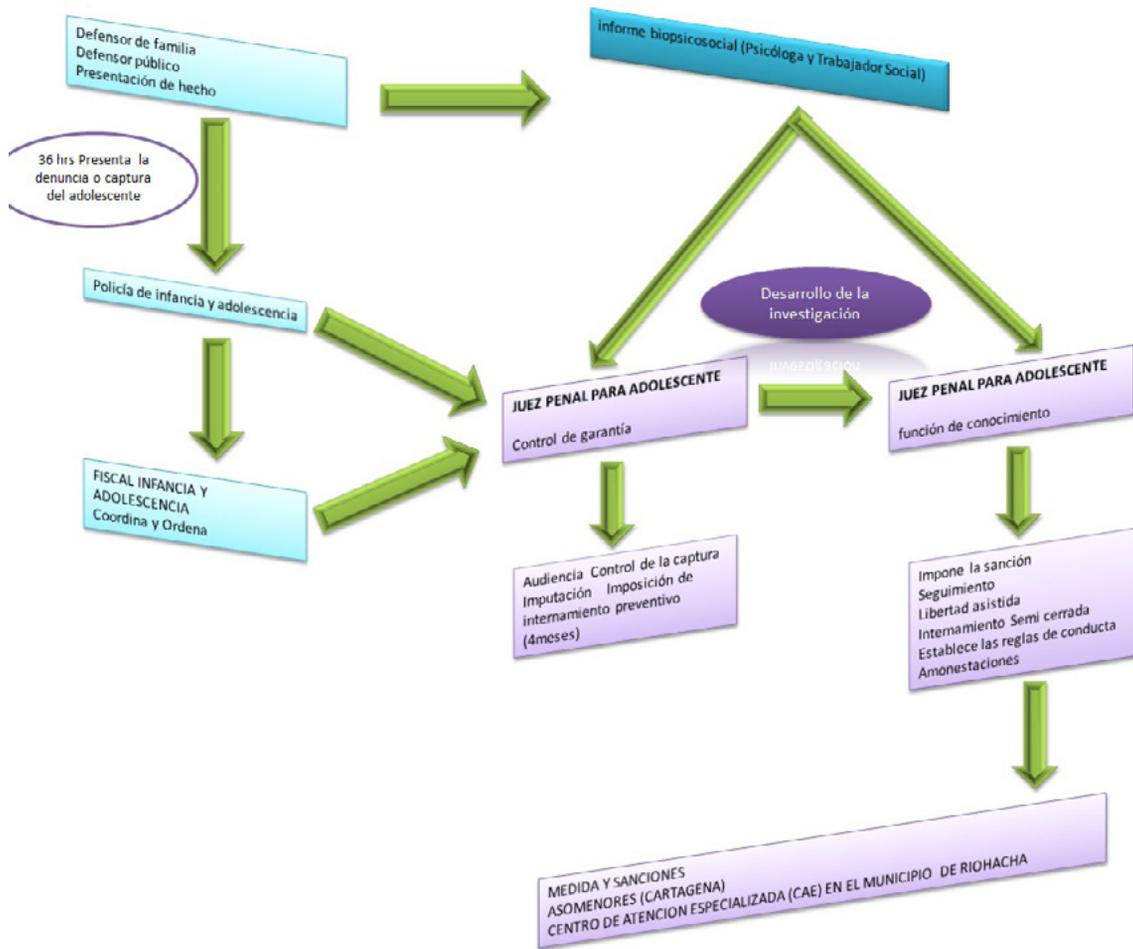


Figura 3. Mecanismos en la atención psicosocial y legal frente a delitos conexos a conductas adictivas en adolescentes según las características de los procesos de responsabilidad penal juvenil Ley 1098 de 2006 Edad 14 a 18 años

Fuente: Autoras, con los aportes de la Dra. Diana Villota (Juez Infancia y adolescencia Guajira), (2016)

Desde diferentes perspectivas el abordaje psicosocial orientado por el quehacer profesional del Trabajador Social, lleva implícito, las exigencias misma que otorga el código de infancia y adolescencia; en cuanto que propende por garantizar los derechos fundamentales para la prevención de la vulneración y con ello encamina su accionar en la protección y el restablecimiento de los mismos, a través del seguimiento y control de las visitas social domiciliar, donde verifi-

ca el establecimiento de normas de conducta y comportamiento impuesto por el Juez de conocimiento, en este sentido se requiere de la implementación de procesos de rehabilitación y readecuación lo cual en el departamento de La Guajira, vulnera lo establecido por la Ley cuando los traslados sancionatorio deben ser remitidos a otras ciudades del país, en cuanto a la reeducación de conductas conexas al consumo de sustancias psicoactivas, existe una desarticulación con las

bases teóricas, puesto que los connotaciones de Juan Carlos Pastor/ M^a Jesús López-Latorre Universidad de Valencia., juegan un papel preponderante en cuanto a estos proceso si se tiene en cuenta que a la fecha solo se aplica el Modelo de Jurídico el cual expresa tácitamente “El modelo jurídico se enfrenta al “fenómeno de la droga” como algo cualitativamente distinto del consumo, del abuso o de las dependencias. En su interés por el primero, presta especial atención al conjunto de acciones, implícita o explícitamente asociadas con el consumo, que eventualmente puedan ser consideradas como delito y, consecuentemente, sean susceptibles de sanción legal. De este modo suelen ser castigadas toda una serie de actividades que tienen que ver con la producción o fabricación, tráfico y promoción del uso, tenencia punible y consumo. Por esta razón, el consumidor individual de drogas será contemplado dentro del modelo jurídico únicamente cuando a través de su conducta o, como consecuencia de la misma, inquiera en acciones punibles que entrañen una transgresión de la ley”⁴

Conclusiones

Para concluir, se puntualiza, la necesidad de articular estrategias preventivas y promocionales para el abordaje psicosocial de las conductas adictivas en adolescentes vulnerables en los procesos de responsabilidad penal juvenil, debido al surgimiento de problemáticas conexas a la farmacodependencia mixta, así mismo la implementación de políticas públicas, puesto que en los actuales momentos se

visibiliza una multiplicidad de factores de alto riesgo con afectación directa a los adolescentes, quienes son utilizados en actos delictivos frente a las debilidades del Código de infancias y adolescencia Ley 1098 de 2006.

Por su parte, se requiere de la ejecución de habilidades educacionales, medidas legislativas y control social, tendientes a generar cambios en los patrones de conductas que establezcan estilos de vida saludables a través de los aspectos normativos a fin de promover comportamientos responsables y, en última instancia, la aceptación en el establecimiento de normas de conductas las cuales son direccionadas por el Juez de Garantía.

En vista de lo anterior en los proceso de reinserción social, el quehacer profesional del Trabajador Social, juega un papel vital y fundamental en los procesos de rehabilitación y reeducación mediante el seguimiento de las políticas públicas en los programas de inclusión social que propendan por procesos socio-educativos.

Dentro de este contexto, frente a las conductas delictivas de los adolescente en el departamento de La Guajira Colombia, solamente se aplica el modelo Jurídico el cual consiste en penalizar y castigar con rigurosidad la producción, el tráfico y el consumo de drogas, por cuanto el consumidor es visto como un “delincuente” que debe ser castigado, por otra parte este modelo posee unos lineamientos muy precisos porque su finalidad es informar sobre el consumo de sustancias psicoactivas de manera represiva, el cual es mal utilizado en el abordaje psicosocial de conductas adictivas en adolescentes vulnerables en los procesos de responsabilidad penal juvenil en el marco de la ley 1098 de 2006.

4 Pastor. Juan Carlos / López-Latorre .M^a Jesús. Modelos teóricos de prevención en toxicomanías: Una Propuesta de Clasificación. Universidad de Valencia. 1993

Referencias

- Becoña E y Miguez, M, C (2001). Juego problema y consumo de drogas ilícitas en adolescentes escolarizados. En psicopatología clínica. Vol. 1 No. 1, Pp. 27-43.
- Becoña, E (2000). Los adolescentes y el consumo de drogas. En: Papeles del Psicólogo. No 77, Pp. 25-32. Dirección Nacional de Estupefaciente (Abril De 2009). Informe cuatrienio 2007 – 2010. Disponible en: www.Mamacoca.Org/.../DNE_Informe_De_Gestion_%20y_Resultado Dirección Nacional de Estupefacientes.
- Bilbao Marcos, F (2003). La psicopatología de las adicciones desde el psicoanálisis. Artículo Liberaddictus Núm. 69, Abril, 2003.
- Brito, C. J (2014). Modelo socio pedagógico para la prevención del consumo de sustancias psicoactiva en el departamento de La Guajira con influencia en el corredor minero. *Pedagogía Iberoamérica: Aprendizaje, Formación y aprendizaje del ser.* 15 (1), 171-182. ISBN 958584920-8.
- Colombia, Ministerio de la Protección Social (2004). Encuesta Nacional sobre Consumo de SPA en Jóvenes Escolares 12-17 Años. Bogotá: CI-CAD/OEA. Colombia,
- Colombia. Ministerio de la Protección Social y Fundación FES (2009). Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Colombia -2009. Bogotá: Ministerio de la Protección Social, Dirección Nacional de Estupefacientes.
- Colombia, Ministerio de la Protección Social, Dirección Nacional de Estupefacientes (2009). Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Colombia -2009. Bogotá: Ministerio de la Protección Social, Dirección Nacional de Estupefacientes.
- Colombia, Presidencia de la República (2002). Rumbos, Juventud y Consumo de Sustancias Psicoactivas; Resultados de la Encuesta Nacional de 2001 en Jóvenes Escolarizados de 10 A 24 Años. Bogotá: Presidencia de la República.
- Código Infancia y Adolescencia Ley 1098 De 2006**
- Elzo, J., Comas, D., Laespada, M.T., Salazar, L., Vielva, I. (2000). Las culturas de las drogas en los jóvenes: ritos y fiestas. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Espada, J. P., Botvin, G. J., Griffin, K. W. & Méndez, X. (2003). Adolescencia: consumo de alcohol y otras drogas. *Papeles del Psicólogo*, 23(84) 9-17.
- Fernando J. F. Mendes (2007) Perspectivas sobre La Implementación de Programas De Prevención Familiar En: Adicciones • Vol.19 Núm. 1 • Pp. 27-30.
- Laffay, Brigitte, Merlo Roberto, Milanese Efre. 201 prevención y cura de la farmacodependencia: una propuesta comunitaria. Plaza y Valdés.: México D.F.
- Ministerio de la Protección Social, Hacia un Modelo de Inclusión Social para Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas. Bogotá. 2007.

- Ministerio de la Protección Social; CI-CAD/OEA (2004). Encuesta Nacional sobre Consumo de SPA en Jóvenes Escolares De 12 – 17 Años, Colombia. Ministerio de Protección Social. Estudio Nacional de Salud Mental en Colombia.
- Ministerio de Protección Social, Dirección Nacional de Estupefacientes (2008). Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. Ministerio de Protección Social. Estudio Nacional de Salud Mental en Colombia.
- República de Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) (2009). Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes Infractores de la Ley en Colombia – Documento De Proyecto. Bogotá D.C.
- Observatorio de Drogas de Colombia (2006). Acciones y Resultados. Resultados Operativos 2005. Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia; 2006.
- República de Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) (2009). Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes Infractores de la Ley en Colombia – 2009. Documento De Proyecto. Bogotá D.C.
- Saraví, G (2009). Juventud y sentidos de pertenencia en América Latina: causas y riesgos de la fragmentación social. En Revista *CEPAL* (98), 48-66
- Segundo Estudio Nacional de Salud Mental - 2003. Bogotá: Ministerio de la Protección Social.